

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. - 6 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020190002000

No se accede a reconocer personería al profesional del derecho MARCO ANTONIO SUAREZ RIVEROS como quiera que el presente asunto ya terminó por pago total de la obligación y fueron retirados los oficios de levantamiento de la medida para su correspondiente diligenciamiento según autorización allegada vía correo electrónico el día 26 de julio de 2021 (fl. 127).

Notifíquese.

Don Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 68 de hoy 7 OCT 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.